

**-3ra. VALIDA-**



# **REGLAMENTO PARTICULAR**

**CCR FIM LATIN AMERICA**

**Campeonato Latinoamericano e Iberoamericano  
CCR FIM LA**

**Clase Femenino Monomarca 500cc 2022.**



# REGLAMENTO PARTICULAR CCR 2022

## Campeonato Latinoamericano CCR Femenino Monomarca 500cc

**1a Valida Fecha: 18-20, Marzo Autódromo Ecocentro, Querétaro, Qro.**

**No se efectuó. Valida Fecha: 27-29, Mayo Circuito Motokart Tehuacán, Pue.**

**-2da. Valida- Fecha: 24-26, Junio Autódromo Hermanos Rodríguez, CDMX.**

## Campeonato Latinoamericano e Iberoamericano CCR Femenino Monomarca 500cc

**3ra. Valida Fecha: 26-28, Agosto Autódromo Hermanos Rodríguez, CDMX.**

### 1. GENERALIDADES

<b>Nombre del Evento</b>	<b>Campeonato Latinoamericano e Iberoamericano CCR Clase Femenino Monomarca 500cc</b>	
<b>Clase</b>	<b>Para la clase Femenino 500cc Tener más de 15 años.</b> En caso excepcional, se autorizará una participante que tenga menos edad pero que haya participado previamente en una Copa Itálíka con buenos resultados.  Se considera la edad mínima al primer día del evento y la edad máxima la que el piloto tiene al 1ro de enero del año que se realiza el evento	
<b>IMN y Lugar.</b>	IMN 130/06 Ecocentro IMN 130/08 Hermanos Rodríguez	IMN 130/07 Motokart. IMN 130/09 Hermanos Rodríguez
<b>FMN Organizadora</b>	<b>FMM</b>	

### 2. ACCESOS

<b>Aeropuerto más cercano</b>	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Punto de arribo para coordinaciones de traslado.
-------------------------------	---

### 3. CIRCUITO

**Longitud, Ancho, Altura.**

Querétaro, Ecocentro: longitud 1,275 m; ancho 12 m y altura 1,850 m snm.

Puebla, Circuito Motokart Tehuacán: longitud 2.519 m, ancho 10 m y altura 1,600 m snm.

CDMX, Hermanos Rodríguez Longitud 2,600 m, Ancho 9 m y altura 2,250 m snm.

### 4. ORGANIZADOR

<b>Nombre</b>	FEDERACION MEXICANA DE MOTOCICLISMO
<b>Teléfonos</b>	+52 55 56503424
<b>e-mail</b>	<a href="mailto:contacto@fmm.org.mx">contacto@fmm.org.mx</a>
<b>web</b>	<a href="http://www.fmm.org.mx">www.fmm.org.mx</a>
<b>Persona Contacto</b>	Mónica Moctezuma

### 5. SECRETARIA DEL EVENTO

<b>Lugar En circuito</b>	Mónica Moctezuma
<b>Teléfonos</b>	+52 5556503424 Y/O 5614229145 WHATSAPP
<b>e-mail</b>	<a href="mailto:contacto@fmm.org.mx">contacto@fmm.org.mx</a> y/o <a href="mailto:fmm_monica@hotmail.com">fmm_monica@hotmail.com</a>



## REGLAMENTO PARTICULAR CCR 2022

### 6. HOTEL SEDE

<b>Lugar</b>	3ra. VALIDA. Hotel Hotel City Express
<b>Teléfonos</b>	+52 55 5640 0990 +52 442 663 7566 Travel and trips Mx
<b>e-mail</b>	Travel-and-tips@live.com.mx

### • 7. OFICIALES

<b>Presidente del Jurado</b>	JOSE PEON	Licencia FIM LA	2085
<b>Miembro del Jurado Admón.</b>	----	---	---
<b>Miembro FMNR</b>	OSCAR GUZMAN	Licencia FIM LA	2120
<b>Director de Carrera</b>	ALAN BOBADILLA VICENTE RODRIGUEZ	Licencia FIM LA Licencia FIM LA	2106 2112
<b>Secretaria del Jurado</b>	MONICA MONTEZUMA		
<b>Jefe Inspección Técnica</b>	ALEJANDRO AVALOS	Licencia FIM LA	4020
<b>Jefe de Cronometraje</b>	FERNANDO SALGADO	Licencia FIM LA	7008
<b>Jefe de Zonas</b>	HECTOR MENDOZA	Licencia FIM LA	2086
<b>Jefe de Oficiales de Pista</b>	DAVID PACHECO	Licencia FIM LA	2102
<b>Jefe Dpto. Médico FIM</b>	DR. AMADO ROBERTO PIÑA	Licencia FIM	5008
<b>Oficial de Medio Ambiente</b>	ALDO IVAN CABRERA	Licencia FIM	1045
<b>Oficial de Prensa</b>	JOSE MARTIN RAMIREZ	e-mail	

### 8. INSCRIPCIONES

La (s) ficha (s) de inscripción debidamente aprobadas por la FMN de cada participante deben ser enviadas a la FEDERACION MEXICANA DE MOTOCICLISMO y DG FIM LA a más tardar el día **22 de agosto del 2022** (Según nuevo procedimiento).

### 9. CONTROL DEL CIRCUITO Y CURSILLO PARA LOS OFICIALES DE PISTA

El primer control del circuito será el viernes a las 8:45 am.

El cursillo para los oficiales de pista será a las horas 18:00 am en la pista.

### 10. REUNION ENTRE LOS ORGANIZADORES Y EL JURADO INTERNACIONAL

La reunión entre los Organizadores y el Jurado tendrá lugar en el circuito el sábado a las 8:45 am

### 11. CONTROL TECNICO Y VERIFICACIONES

<b>Viernes</b>	12:00 a 13.00 hrs.
<b>Requisitos</b>	El piloto debe presentarse al control técnico portando Motocicleta, Uniforme Homologado, Botas y Casco Homologado.



# REGLAMENTO PARTICULAR CCR 2022

## SORTEO DE LAS MOTOCICLETAS

Serán sorteadas en presencia del jurado internacional cada evento antes del inicio de la primera práctica libre y/o tandas de formación en la sede del evento en curso.

Si a algún piloto le toca en el sorteo la motocicleta que utilizo en el evento anterior, este deberá de volver a elegir otra por medio de sorteo, por lo que no podrá utilizar la misma motocicleta dos eventos seguidos.

Solo se hará un sorteo por evento, si el evento contempla 2 o más carreras, 2 validas o más validas, solo se hará un sorteo.

Solo se podrá solicitar el cambio de una motocicleta por fallas de origen, si alguna motocicleta falla durante el evento o sufre daños, la organización podrá cambiar la moto siempre y cuando se tengan motos de repuesto, de lo contrario la organización hará lo posible por arreglar dicha motocicleta.

## MOTOCICLETAS

Todas las motocicletas deben ser idénticas, proporcionada por el organizador, garantizando un trato igualitario para todos los participantes.

La totalidad de las Motocicletas, serán provistas por ITALIKA RACING.

Todas las motocicletas serán estándar e iguales, en cuanto a lo estándar contará con la excepción en tres elementos, estos son los siguientes:

-Caño de escape, - Nivel sonoro, -Carenado original o se reemplazarán por otros del mismo diseño deportivo.

Terminando las actividades de cada día, las motocicletas quedaran en resguardo de la organización en un área delimitada, segura y designada por la organización, queda estrictamente prohibido tocar las motocicletas una vez que están en resguardo.

Los pilotos solo podrán solicitar ajuste de presión de llantas, ajuste de clips, ajuste de palancas de freno y clutch.

## NEUMATICOS

Los que la organización designe, los cuales se entregarán sin ningún costo.

## EQUIPO DE PROTECCION DEL PILOTO (CASCO)

La **INSPECCIÓN TÉCNICA** verificará que el Piloto presente para su participación un **CASCO HOMOLOGADO** debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado, el tipo de amarre debe ser broche DD y bien ajustado a la cabeza del piloto.

El casco a presentar debe ser conforme a la normativa del Campeonato del Mundo. Aunque **FIM LA** acepte las homologaciones, no es responsable de la seguridad real aportada por el fabricante de las prendas. Los corredores son los responsables de juzgar la protección y la duración de uso de su casco. Durante los entrenamientos y carreras.

## **ESTANDARES INTERNACIONALES PARA LOS CASCOS**

Para el uso de cascos **FIM LA** se guía por la normativa estipulada por la FIM que los homologa. La siguiente es la tabla de códigos de homologación con el respectivo distintivo que deberá llevar el casco en su parte interior.



## REGLAMENTO PARTICULAR CCR 2022



JAPAN: JIS T 8133:2007  
JIS T 8133



### 12. REUNIONES JURADO INTERNACIONAL

Sábado	18:00 horas
Domingo	18:00 horas

### 13. REUNION CON LOS PILOTOS

La reunión con los pilotos se realizará a las 11:00 am, del día en la grilla de partida.

### 14. COMBUSTIBLE y Alfombra Ecológica

El combustible será suministrado por el organizador.

La alfombra ecológica podrá ser adquirida por los pilotos por medio de la federación organizadora, previa solicitud.

### 15. SEGURO

Al inscribir a un piloto, la FMN a la que pertenece un piloto garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo a los requisitos estipulados por la FIM LA. Adicional a lo anterior con la expedición de la Licencia FIM LA el piloto accederá automáticamente a un seguro contra accidentes personales.

El Organizador ha contratado un seguro de responsabilidad civil (contra terceros) de acuerdo con el Código deportivo de la FIMLA. Este seguro ampara una garantía de US \$ 50,000.

El Organizador declina toda responsabilidad por daños a una motocicleta, sus accesorios y componentes, que puedan surgir como consecuencia de un accidente u otras causas

### 16. PROTESTAS Y APELACIONES

La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita, tiene que ser hecha antes del inicio de las prácticas oficiales.

-La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.

-La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación oficial de los mismos.



## REGLAMENTO PARTICULAR CCR 2022

- Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada solo por la persona implicada o afectada.

-Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado Internacional y entregada al Director de Carrera, junto con la fianza establecida en el Código Disciplinario y de Arbitraje vigente de la FIM LA (US\$ 300).

\* Para el caso de protesta contra la motocicleta se adiciona un depósito complementario por desarmar y armar motor de US\$ 150.00, la medición de la capacidad de cubicaje de un motor estará a cargo del Jefe Técnico sin costo alguno

-La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.

### 17. PREMIOS

Los pilotos con primero, segundo y tercer puesto en cada carrera recibirán trofeos.

<b>1º PUESTO</b>	<b>TROFEO</b>
<b>2º PUESTO</b>	<b>TROFEO</b>
<b>3º PUESTO</b>	<b>TROFEO</b>

Todos los pilotos participantes recibirán una medalla y/o diploma por su participación. Las indemnizaciones de viaje y otros beneficios serán los publicados para el Campeonato de cada año por la Dirección General de la FIM LA en las condiciones para los organizadores y participantes CCR/FIM LA.

Los primeros tres pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar inmediatamente después de cada carrera o al finalizar la segunda carrera donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento.

### 18. CEREMONIA DE PREMIACION.

Los primeros tres pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar inmediatamente después de cada carrera o al finalizar la segunda carrera donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento.

### 19. REGULACIONES AMBIENTALES

Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante la manifestación.

Donde los organizadores provean los contenedores necesarios para los desechos deben ser usados como se indique.

La basura deberá ser recolectada por el team hasta que haya facilidades o instalaciones para ser utilizadas

Cuando el reabastecimiento o servicio de las motos sea hecho en disciplinas o eventos off road deberán utilizar la alfombra ambiental u otro artefacto que sea efectivo para tal fin y ser removidas por los participantes después del evento.

Cualquier infracción de los participantes o de los pilotos (quienes son responsables de sus equipos) al código ambiental de la FIM puede resultar en una multa, suspensión del evento y además puede resultar en costos de reparación para los pilotos.

La limpieza de las motos, cuando sea permitido por las reglamentaciones, deberá ser llevada a cabo solamente en los sitios designados para ello.

Solamente agua sin la adición de productos químicos es permitida.

Es obligatorio el uso de ALFOMBRA AMBIENTAL



FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO  
LATIN AMERICA

## REGLAMENTO PARTICULAR CCR 2022

### 20. INTERPRETACION DE REGLAMENTO PARTICULAR

La interpretación del presente Reglamento Particular recae completamente sobre el Jurado Internacional

Sr. Víctor Hugo Vieyra Almuina  
Presidente FIMM!